



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: lunes, 29 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CINCOVILLAS

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE VERTIDOS DE ORIGEN ANIMAL Y GANADERO

3561

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de vertidos de residuos de origen animal y ganadero (artículos 4.1b y 12.1)

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección [<http://cincovillas.sedelectronica.es>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Cincovillas, 24 noviembre 2021. El Alcalde. Fdo. Miguel Angel Serrano Dominguez